



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 028/2022

EL SOLAR, 15 DE JUNIO DE 2022.-

VISTO:

La necesidad de actualización en el pago de viáticos a Vocales para solventar gastos y;

CONSIDERANDO:


Que su participación requiere afrontar gastos anexos a la función;

EL PRESIDENTE COMUNAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese los Viáticos a cada Vocal del Concejo Comunal, por un importe de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) mensuales, los cuales tendrán carácter no renditivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.-


OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR




JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR